



NIT: 891.855.13C



No. 202510130070041

Fecha Radicado: 29-DEC-2025 02:1

Destino: SANABRIA ALARCON JOSE ANTONIO

Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Resolución No.	3700	Fecha:	19 de Diciembre de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	SANABRIA ALARCON JOSE ANTONIO, QUIJANO BERNAL MARIA DEL TRANSITO		
NIT o CC:	9517457, 46359368		
Predio Numero:	0101000008680013000000000 (010108680013000)		
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 29A 11A 106		
DIRECCION DE COBRO	C 29A 11A 106 / CL 29 A # 11 A - 122 LT NUM 5 Según VUR		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a los **SANABRIA ALARCON JOSE ANTONIO, QUIJANO BERNAL MARIA DEL TRANSITO** quien se identificó con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **9517457, 46359368** respectivamente; registra como propietario de un predio que cambio su uso de suelo, de rural a urbano en la vigencia 2019, de conformidad con el **Plan de Ordenamiento Territorial – POT**, el cual se identificó hasta 2018 con el código catastral **000100014236000** y del 2019 en adelante se identifica con el código catastral No. **0101000008680013000000000 (010108680013000)**, según la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-75299** y dirección **CL 29 A # 11 A - 122 LT NUM 5**. Aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra con dirección **C 29A 11A 106** de este municipio.

Que el predio en mención adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2013 a 2025**. Para el antiguo código catastral No. **000100014236000** se le práctico liquidación oficial No. **3699 de 2025** para las vigencias **2013 a 2018** y con el nuevo código catastral No. **0101000008680013000000000 (010108680013000)** adeuda las vigencias **2019 a 2025**. En razón a lo anterior, la presente resolución liquida las vigencias **2019 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, con el código Catastral No. **0101000008680013000000000** (**010108680013000**) las vigencias fiscales **2019 a 2025**; de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **C 29A 11A 106** del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000008680013000000000	9.517.457	0	0	344	0						
Propietario	Años a pagar		Dirección	C 29A 11A 106							
JOSE ANTONIO SANABRIA ALARCON	2019 a 2025		Avaluo	\$ 33,193,000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-75299	03/12/2025	2018	01/01/1900	\$ 0							
Año	%I tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob.Borberil	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2019	0.006	27,052,000	162,312	313,963	0	0	3,246	0	0	3,246	479,521
2020	0.006	27,864,000	167,184	268,386	0	0	3,344	0	0	3,344	438,914
2021	0.006	28,700,000	172,200	238,610	0	0	3,444	0	0	3,444	414,254
2022	0.007	29,561,000	208,927	230,594	0	0	4,139	0	0	4,139	441,660
2023	0.007	30,835,000	215,845	152,851	0	0	4,317	0	0	4,317	379,013
2024	0.006	32,228,000	193,356	69,320	0	0	3,867	0	0	3,867	268,543
2025	0.007	33,193,000	232,351	25,357	0	0	4,647	0	0	4,647	262,355
TOTALS			1,350,175	1,299,081	0	0	27,004	0	0	27,004	2,678,260

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

HÉCTOR JULIO RAMÍREZ MARTÍNEZ
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. - Contralista
Revisó: Héctor R. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12-14, Oficina 204 para que efectúe el pago. Los anexos no son cotejables

servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2 2 7 3 0 2 5 3 2 3

Tipo: Notificaciones Citaciones a diligencias varias Otros Documentos Legales

Folios: _____ # Anexos: _____



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 9 / 3 / 2026 10 : 57

Fecha Prog. Entrega: 9 / 3 / 2026



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CARRERA 11 N 15 - 13

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

GUIA No. 2273025323

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
	SD1	BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	C 29A 11A 106			
	Nombre: SANABRIA ALARCON JOSE ANTONIO			
	Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 9517457	
	País: COLOMBIA		Cód. Postal: 152210218	
	email: Dato no suministrado por el cliente			

REMITENTE

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	Desconocido	
—	—	—	Rehusado	
—	—	—	No reside	
—	—	—	No reclamado	
—	—	—	Dirección errada	
—	—	—	Otro (Indicar cual)	
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
			DIA / MES / AÑO / HORA	

RECISI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273025323



FECHA Y HORA DE ENTREGA

DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Dica Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 3700 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 11,388.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 11,388.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Observaciones en la entrega:



Destinatario de Transporte Licencia No. 805 de Marzo 5/2001. MINTIC. Licencia No. 1778 de Sept. 7/2010.

GESTIÓN JUDICIAL



NIT 860512330-3

2225637

Información Envío

No. de Guía Envío	2273025323	Fecha de Envío	9	3	2026
-------------------	------------	----------------	---	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	SANABRIA ALARCON JOSE ANTONIO			
	Dirección	C 29A 11A 106	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		19	3	2026

Información del Documento movillado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno.

Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
ISAIAS CASAS VERGEL		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma:	MARISOL ARIAS CHÁVEZ	19	3	2026	10	41	2182337519
<small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2026.03.19 10:41:40 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 19 / 3 / 2026 10 :. 41

Fecha Prog. Entrega: / /



GUÍA No. 2182337519

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
	CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:		SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.:		CREDITO
	NORMAL		M.T.:		TERRESTRE
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531				D.I./NIT: 891855130	
País: COLOMBIA				Cód. Postal:	
email:					

Dice Contener: 2273025323

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

OG-6-CL-DM-F-58 V2

SECRETARIA DE HACIENDA
 SOGAMOSO
 FECHA DE DEVOLUCIÓN A REMITENTE
 26 MAR 2026
 Onaira Montaña
 C.C.46.356.168
 AUX. ADMINISTRATIVO

GUÍA No. 2182337519

 FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Número de Transporte Licencia No. 805 de Marzo 27/2001. LÍMITE Licencia No. 1778 de Sept. 1/2010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL